

166

de las facultades que le Competen  
en suertá del Dominio, y posesion  
que goza sobre las tierras de su  
termino reservada Conceden á el  
suplicante todas las que le pertenecen  
en el Partido de Pinatan  
Con todos los dros. & propiedad y  
posesion para que las Cultive, y me-  
jore, reverbando el Sermo, que sea  
proporcionado á su Valor, que el  
sup. está prompto á reconocer  
y pagar á los propios de 25.<sup>3</sup>  
sobre las mismas tierras sus  
mejoras, y aumentos, y á otros que  
sobre ello las Dns. Corresponden.  
En que reservada merced de

Juan de Piñag

En el Ayuntamiento que esta M. D. y M.  
d. Ciudad de Murcia celebró oy suñe Julio de  
mil setecientos sesenta y cinco, se vio el Memorial  
anterior, Haviéndolo oyo, y conferido, lo cometió á  
los señores D. Diego Pareja Fernandez, D. Antonio